

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 28

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial, a seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las once veinticuatro horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, de Secretaria de Sala, la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

1. Aprobación acta sesión ordinaria N°26 y entrega acta sesión ordinaria N° 27.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Resolución solicitudes N°s 34, 35, 36 y 37, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
4. Entrega Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 – PADEM.
5. Solicitud Desam N° 016 sobre asignación art. 45 Ley 19.378.
6. Entrega Proyectos Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2018, Áreas Municipal, Educación y Salud.
7. Entrega Propuesta Políticas de Recursos Humanos, área Municipal.
8. Entrega Propuesta Plan Anual Postulación a Fondo Concursables de Formación Funcionarios Municipales.
9. Entrega Propuesta Modificaciones Ordenanza Local Municipal 2018.
10. Entrega Programa de Seguridad Pública de Río Hurtado.
11. Seguimiento de acuerdos.
12. Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión**

1.- Por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 26, realizada el 13 de septiembre. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria N° 27.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida**

- Carta s/f de don Danilo Alfaro L, domiciliado en la localidad de Las Breas: solicita un cupo para su hijo en el Hogar Universitario de Limarí, por motivos económicos y más facilidad para su hijo en su nueva etapa de alumno de estudios superiores.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador que derive al Depto. Social la solicitud de don Danilo Alfaro López, con el fin de informar sobre la factibilidad para atender dicha solicitud. Requiere informar respecto a las gestiones efectuadas el día 07 de noviembre, para ser entregada al H. Concejo.

- Ord. N° 1.223 del 28.09.17., del Intendente Región de Coquimbo: informa sobre solicitudes de arriendo de camiones aljibes para la distribución de agua potable producto del déficit hídrico. En el trimestre enero – marzo, la solicitud fue observada por ONEMI en dos oportunidades, la última devolución fue el 13 de julio, al Director Provincial de Limari y con fecha 27 de septiembre se recepcionó la respuesta del provincial remitiendo los antecedentes corregidos por la Municipalidad de Río Hurtado. En el trimestre abril-junio de 2017, fueron devueltos los antecedentes al Director Provincial con fecha 12 de abril, por presentar observaciones y a la fecha no han respondido estas observaciones. En el trimestre julio-septiembre de 2017, el 11 de agosto devolvieron los antecedentes de solicitud al Director Provincial de Limarí y de esa fecha no han recepcionado respuesta a las observaciones realizadas y en el trimestre octubre – diciembre 2017, señala que Río Hurtado no ha enviado a Onemi Regional la solicitud para dicho periodo. Dada esta situación solicita al Sr. Alcalde tomar las medidas pertinentes para agilizar el pago de los servicios prestados por este evento, subsanando las observaciones emitidas por Onemi Regional.

Sobre esto, el Sr. Alcalde dice que se envió todas las observaciones subsanadas en la fecha que correspondía y si hubo algo que quedó pendiente fue que estaban a la espera del documento que tenía que entregar el Director de Obras Hidráulicas, afortunadamente pudo reconocer el Director Regional ONEMI que había sido un problema interno de ellos en no agilizar la documentación para que no se produjera el paro de los camiones, por eso le gustaría que el funcionario informara para que el Concejo quede más tranquilo, si así lo estima.

Estando de acuerdo los Sres. Concejales en que el funcionario informe, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de don Freddy Aguirre M., Director Comunal de Emergencia.

Al respecto, el funcionario explica que para cada prórroga de los contratos de camiones aljibes envía un Informe Alfa en el cual se hace todo tipo de requerimiento, además remite las solicitudes de respaldo, el primero lo envió el 07 de febrero. Aunque independiente de remitir el alfa, todos los requisitos respaldatorios tienen que ir cumpliendo con lo exigidos por el Ministerio del Interior. Menciona que para la solicitud de entrega de agua el procedimiento es por déficit hídrico, bajo catástrofe y esto es una discusión que viene del año antes pasado, porque la entrega es hasta que se acabe el decreto de emergencia y la discusión siempre ha sido que se hace con la gente

habitual, como es un decreto de emergencia a la gente tiene que aplicársele la Fibe y para ello tenían que tomarla a todas las personas e ingresarlas al MIDESO, mediante la cual la gente declara estar bajo condiciones de catastro por déficit hídrico, por lo tanto la cantidad de camiones que asignan a cada municipio tiene que estar sujeto a una tabla que la ONEMI posee que en el fondo es: cantidad de camiones versus número de personas que tienen problemas y que en el caso de Río Hurtado para poder justificar los tres camiones que tienen había que tener una cierta cantidad de Fibe y por esos documento hubo una serie de observaciones de errores que se cometieron en el proceso, pero también estuvieron esperando el documento del Comité APR quebrada Santander, que tenía que emitir la DOH señalando que el APR tenía problemas, de hecho el municipio envió uno que la DOH había emitido pero fue rechazado por la ONEMI, por lo tanto tuvo que oficiar a la DOH para que emitiera este certificado y después de un mes y medio se logró. En cuanto a las solicitudes de cada periodo, en todos los memos decía que no presentaban el certificado de la DOH, que a pesar de que él tenía todas las observaciones subsanadas en rigor existía un problema de formato de la misma Fibe, que por ser tan estrecho el scanner dejó los tres últimos números afuera, por eso decían que no estaba pero si la tenían, ya que los documentos eran fáciles de obtener y el otro tema fue ajustar las planillas en el sentido que cada persona iba a recibir 50 litros, pero mientras no tuvieran el documento de la DOH no podían enviar nada para que luego el nivel provincial consolidara y enviara a la ONEMI la documentación.

La Concejala Urqueta señala que de acuerdo a las indagaciones que hizo le informaron que había un documento que recién el municipio lo había ingresado en septiembre y por eso era la demora y ella quería saber cuál había sido el documento que había ingresado y que en noviembre estaría subsanado el tema.

Siguiendo el funcionario dice que el sistema es un poco burocrático porque a la comuna le observaron el documento de la DOH. Agrega que el Oficio del 28 de septiembre, el Intendente señala las observaciones de cada periodo y que no han sido subsanadas, sin embargo, él recibió un memo Onemi fechado a 29 de septiembre indicando que está todo el proceso en revisión, entonces claramente hay incongruencia en la información. En cuanto a las observaciones dice que el documento de la DOH fue observado por no especificar claramente que el APR de Quebrada Santander requirió el apoyo de camión aljibe por tema de déficit hídrico, fundamentado en las precipitaciones y ahí fue a la ONEMI Regional para aclarar la situación, ya que sabía que a M. Patria le habían recibido el documento que era el mismo que él tenía, incluso al demostrar la situación se reconoció que el certificado era pertinente y también porque las Fibe habían sido escaneadas, por lo tanto tuvo que llevarlas impresas y por cada proceso tuvo que levantar un nuevo informe alfa para decirle que sí corresponde el papel y que iban las tres fibe que habían sido observadas y eso se fue al nivel provincial para que lo consolidará a ONEMI regional y luego lo envía impreso a La Serena para que entrara a revisión, que reconoce que hubo observaciones y fue porque tenían que aplicar la fibe a una gran cantidad de personas. Acota que en el caso de las estaciones médico y escuelas no estaban bajo la situación de emergencia, sino que cada servicio tenía que hacerse cargo, ya que recién en abril se autorizó incluirlas dentro de la entrega de agua y también ésta era una observación, por eso tuvieron que tramitar los certificados de Salud y Educación para que justificaran el número de alumnos y profesores de manera de hacer el cálculo de los litros. Afirma que sí se entregó tardía la información, pero fue porque están sujetos a documentos, procedimientos y determinaciones, a pesar de que la posición de los Directores de Emergencia en general, es defender la gente a la cual le entregan agua, porque conocen la realidad de cada uno y las autoridades que determinan los procedimientos quizás nunca han venido a estos sectores.

Interviniendo la Concejala Urqueta dice que no entiende ya que el agua es un derecho y que tenga tanta burocracia para entregarla y ocurre porque las decisiones se toman entre cuatro paredes cuando las comunas tienen distintas realidades.

Siguiendo el funcionario dice que a la comuna le corresponden dos camiones y tienen uno recorriendo por cuenta propia por una cuestión de capacidad, caso de las distancias que tiene que recorrer cada camión, cuestión que nunca han querido considerar, a pesar de que en una reunión de alcaldes se preguntó qué iba a pasar cuando se terminara la emergencia y no hubo una respuesta, siendo que hay personas que habitualmente le entregan agua. Menciona que el tema de la emergencia en lo personal ha sido desgastante, ya que también es Director de Obras y la Dirección de Emergencia la tomó porque se la designó el Sr. Alcalde, que no sabe bajo qué procedimiento van autorizar la prórroga de contratos de los camiones del trimestre octubre – diciembre, por eso tienen que conseguir que les autoricen el tercer camión debido a que tienen 300 usuarios. Finalmente señala que Secplan está trabajando en proyectos de habilitaciones de agua, caso de El Romeral para poder generar un APR, pero hay otras localidades que no van a poder habilitarles fuentes de agua; además indica que la medida dispuesta por el nivel central es reducir los camiones aljibes y a raíz de esto enviaron un oficio preguntando si el municipio aceptaba la compra de un camión y se aceptó, cuya iniciativa la postuló la Gobernación Provincial de Limarí y la Municipalidad solo le correspondía avalarla, recuerda que en el mes de julio llegó un correo diciendo que se habían aprobado dos camiones y que al otro día tenían que dar de baja un camión, siendo una cuestión que no podía ser, dado que el municipio no tiene los contratos, ya que los maneja la Intendencia, con esto último se da por concluida la intervención del funcionario.

- Carta de fecha 03.10.17., del señor Moisés Pizarro Milla domiciliado en Hurtado: solicita apoyo consistente en orientaciones y/o material de construcción para reparar la vivienda, porque las condiciones actuales de ésta no son suficientes para vivir dignamente, debido a que el terremoto de septiembre de 2015, los constantes movimientos telúricos han debilitado el terreno, además por el mal tiempo presentado durante el invierno su hogar se vio fuertemente afectado, puesto que el terreno está cediendo producto de la gran cantidad de agua caída, la cual erosionó los cimientos y el terreno colindante, quedando algunas partes en el aire y el desmoronamiento del terreno

es evidente lo que implica un riesgo constante, ya que podría presentarse condiciones climáticas parecidas a las que ha descrito y podría venirse abajo la casa provocando accidentes y posibles pérdidas no solo materiales sino también humanas, porque en la casa viven menores de edad. Adjunta fotografías de lo descrito.

A modo de información el Sr. Alcalde dice que cuando se hizo la reunión con el Seremi y Director Regional de Serviu, se consideró y se concurrió a terreno para hacer la evaluación del caso, que era similar al de Tabaqueros, que se conversó con la persona que trajo este documento para que a través de la Oficina de la Vivienda supiera si se había hecho el informe por el Serviu y además para que tuviera conocimiento el Concejo, porque el muro no es sencillo de hacer y su costo es alto.

Por indicación del Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador que por intermedio de la Oficina de la Vivienda se revise la situación expuesta en la carta de don Moisés Pizarro Milla para cuyos fines se adjunta, analizando la posibilidad de postular a algún subsidio para mejorar el muro de contención u otra alternativa que dicha oficina proponga. Pide informar sobre lo solicitado el 07 de noviembre, para entregar los antecedentes al Concejo Municipal.

- Copia informativa Memo N° 007 del 25.09.17., del Juez de Policía Local de Río Hurtado dirigido a Consejo Seguridad Pública: solicita tener presente los antecedentes que proporciona para evaluar la necesidad de una coordinación sobre la problemática de venta clandestina de alcoholes en la comuna. Hace presente que la intervención del JPL es de carácter jurisdiccional y está regulada legalmente para mantener su imparcialidad como órgano resolutor de conflictos, que de acuerdo al art. 1° de la Ley 19.925, le corresponde al personal fiscalizador municipal y a Carabineros de Chile. Aclara que este documento fue dirigido al Consejo de Seguridad Pública. Se toma conocimiento.

- Memo N° 087 del 05.10.17., del Director de Obras Municipales: informa que al observar el desarrollo del diseño del proyecto “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la región de Coquimbo”, doble vía Ovalle – La Serena el cual enlaza la Ruta D-595, según la planimetría requerida aprecia que el ingreso a la comuna no representa ninguna relevancia o jerarquía, perjudicando de alguna manera el posicionamiento y desarrollo turístico, siendo más preocupante o grave el ingreso desde Río Hurtado a la ruta, ya que direcciona y obliga a los vehículos a traspasar las dos pistas que provienen de Ovalle a La Serena para posteriormente realizar un giro en un retorno a la pista rápida que viene de La Serena y que de acuerdo a su apreciación revestirá un alto porcentaje de accidentabilidad en el lugar por la alta complejidad de ingreso, debido a las velocidades que se incrementan con dos pistas de circulación en las dos direcciones que existirían. Menciona que lo expone para que se realicen las gestiones o exponga la situación ante quien corresponda para buscar una solución.

Comentando el Sr. Alcalde dice que es un tema que quedó en plena disposición cuando hizo la visita la Sra. Seremi de Obras Públicas, la cual se realizó el 27 de junio, entonces tendrían que apoyarse en ese compromiso para que disponga los profesionales que vengan a explicar el diseño.

Rebatiendo el Concejal Vega señala que cuando vino la Seremi de O.P. también se comprometieron a algunas cosas que no las han cumplido y que consistía en ir a la oficina de la empresa concesionaria a ver el diseño, para ello tenían que llamar a Vialidad Provincial para que coordinara la reunión, añade que a estas alturas están construyendo el acceso y es tarde que se estén preocupando de esto, porque en junio ya venían conversando el tema y tienen que tenerlo claro que se quedaron un poco quieto en esta cuestión, la propuesta sería irse con todo, porque no pueden permitir que hagan ese tipo de desvío a la comuna.

Después de un intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la brevedad una audiencia a la Seremi de Obras Públicas donde también esté presente el representante de la empresa a cargo del proyecto “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, con el fin de revisar el proyecto, específicamente en el ingreso desde Río Hurtado hacia la Ruta-D-43, ya que según la planimetría entregada por Director de Obras, esta situación revestiría un alto porcentaje de accidentabilidad.

### **Despachada.**

- Ord. N° 051 del 26.09.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviado al Mayor de la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle: informa acuerdo tomado en punto N°2 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Ord. N° 052 del 26.10.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal remitido al Intendente Regional de Coquimbo informa acuerdo tomado en punto N°2 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Ord. N° 053 del 27.09.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal dirigido al Comandante de la Escuela de Formación de Carabineros Ovalle: informa acuerdo tomado en punto N°9 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Ord. N° 054 del 27.09.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal remitido al Seremi de Viviendas y Urbanismo Región de la Coquimbo: informa acuerdo tomado en punto N°9 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Ord. N° 055 del 27.09.17., del Alcalde y Presidente Concejo Municipal enviado a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: informa acuerdo tomado en punto N°9 de sesión ordinaria N°27 de fecha 26.09.2017.

- Memo N° 137 del 26.09.17., de la Secretaria Municipal y del Concejo remitido al Administrador Municipal: comunica acuerdo del Concejo adoptados en los puntos dos, cinco y nueve de la sesión ordinaria N° 27 celebrada el 26 de septiembre.

### 3.- Resolución solicitudes N°s 34, 35, 36 y 37, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Estas solicitudes de fecha 29 de septiembre, fueron remitidas conjuntamente con los antecedentes del caso, por Secplan vía correo a cada uno de los Sres. Concejales para su estudio. La primera se refiere a un traspaso entre cuentas de gastos dentro de los Subtítulos 22, 33 y 34, por el monto de M\$ 16.500; la segunda a mayores ingresos percibidos y por percibir correspondiente a los subtítulos 03, 05 y 08 y su distribución en gastos en el subtítulo 21 e ítem 02 y subtítulo 24 e ítem 03, por la cantidad de M\$ 31.461; la tercera es por mayores ingresos percibidos por recaudación de licencias médicas, aumentando el subtítulo 08 e ítem 01 y a su vez la cuenta de gastos 24-03, por el valor M\$ 8.321 y la cuarta se refiere a mayores ingresos a percibir de la Subdere, aumentando el subtítulo 05 y la cuenta de gastos 21-01 y 02, por la cantidad de M\$ 53.319.

A raíz de una observación formulada por el Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que, a través de Secplan, detalle el gasto asociado a la cuenta 22-06-002 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, correspondiente a la solicitud N° 34. Esta información debe entregarse el 07 de noviembre de 2017, para presentársela al H. Concejo.

Manifiesta el Concejal Flores que se abstiene, porque primero debería presentarse el detalle solicitado por el Sr. Vega para poder aprobar. En tanto los concejales Urqueta y Anjel rechazan la petición N° 34, agregando este último que las solicitudes se enviaron sin firma, siendo un tema que puede conversarse antes. Por su parte, los concejales Vega, John, de la Rivera y el Alcalde Sr. Valenzuela aprueban la solicitud N° 034.

En consecuencia con dos votos de rechazo, una abstención y cuatro votos de aprobación, por mayoría se ACUERDA: APROBAR la modificación por traspaso, como se especifica a continuación:

#### Solicitud N° 34

##### Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04		Materiales de Uso o Consumo	5.000
	22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.000
	22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.754
	33	03		A Otras Entidades Públicas	1.946
	34	07		Deuda Flotante	4.800
					<b>16.500</b>

##### Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	05		Servicios Básicos	9.000
	22	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000
	22	08		Servicios Generales	1.500
					<b>16.500</b>

En lo que se refiere al resto de las solicitudes, al no formularse observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones por mayores ingresos, como se especifican a continuación:

#### Solicitud N° 35

##### Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	03	01		Patentes y Tasas por Derechos	2.299
	03	02		Permisos y Licencias	26.522
	05	01		Del Sector Privado	1.000
	05	03		De Otras Entidades Públicas	10
	08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	177
	08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	68
	08	99		Otros	1.385
					<b>31.461</b>

##### Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	02		Personal a Contrata	4.939
	24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	26.522
					<b>31.461</b>

**Solicitud N° 36****Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médicas	8.321
				<b>8.321</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
24	03		A Otras Entidades Públicas	8.321
				<b>8.321</b>

**Solicitud N° 37****Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias de la Subdere	53.319
					<b>53.319</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	46.302
21	02			Personal a Contrata	7.017
					<b>53.319</b>

**4.- Entrega Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 – PADEM.**

La Secretaria Municipal da a conocer el Ord. N° 354 del 29.09.17., del Jefe Departamento de Educación Municipal, por el cual, conforme a lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19.410, remite para el estudio de los Sres. Concejales, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2018.

Dada la consulta previa efectuada por el Concejal Vega, respecto a fijar reuniones de trabajos para analizar el documento, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 16 de octubre, a las 10:00 hrs., para comenzar a analizar el PADEM 2018.

**5.- Solicitud Desam N° 016 sobre asignación art. 45 Ley 19.378.**

Mediante el documento, fechado a octubre de 2017, el Jefe Depto. de Salud, pide al Concejo autorizar la entregar de la asignación especial de carácter transitorio, establecida en el Art. 45 de la Ley N° 19.378, a contar del mes de octubre, a doña Karen Rivera O.

Plantea el Sr. John que todos saben que la asignación art. 45 para otorgarlo tienen que considerar que el Desam esté financiado y en este caso sabe que no y que en el caso del año pasado aprobaron el presupuesto por estaba muy encima en el momento que asumieron en el cargo y ya había un monto determinado, en su caso podría aprobar si es realmente necesario entregar la asignación siempre haya razones fundadas y por otro lado, tendría que Desam no pedir un peso más por este periodo, si se da eso no tiene problemas en aprobar, porque no es obligación del Alcalde ni del Concejo aprobarlo, de acuerdo a la ley.

Por su parte el Sr. Anjel dice que, si la funcionaria hará los turnos y a los demás también le pagan por este concepto, está de acuerdo en aprobar y además tendrían que enmarcarse en el presupuesto aprobado.

No habiendo otras opiniones y requeridos a pronunciarse, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR asignación municipal de carácter transitoria, Art. 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por el monto de \$ 110.000, a la funcionaria dependiente del Departamento de Salud Municipal, doña Karen Rivera Olivares, debido a que se reincorpora en la rotación de turnos, a contar de octubre de 2017.

**6.- Entrega Proyectos Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2018, Áreas Municipal, Educación y Salud.**

De conformidad a lo establecido en normativa vigente, se entrega a cada Sr. Concejal un ejemplar de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2018, correspondientes a las Áreas Municipal, Educación y Salud.

**7.- Entrega Propuesta Políticas de Recursos Humanos, área Municipal.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art.6°, letra d) de la Ley N° 18.695, se entrega a cada uno de los señores concejales, el documento denominado “Políticas de Recursos Humanos del Municipio”, con la finalidad que sea analizado y posteriormente aprobado.

**8.- Entrega Propuesta Plan Anual Postulación a Fondo Concursables de Formación Funcionarios Municipales.**

De conformidad al Art. 8° de la Ley N° 20.742 y para el estudio de los señores concejales, se entrega un ejemplar de la propuesta de dicho Plan Anual, para que posteriormente sea aprobada.

**9.- Entrega Propuesta Modificaciones Ordenanza Local Municipal 2018.**

Mediante carta de fecha 02 de octubre de 2017, el Alcalde remite propuesta de modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales Varios para el año 2018, para ser aprobada por el Concejo y que básicamente

consiste en modificar el Art. 6° Derechos Municipales Relacionados con el ejercicio de actividad lucrativa y el Art. 10° Derechos Varios.

#### **10.- Entrega Programa de Seguridad Pública de Río Hurtado.**

A través de Memorándum N° 45 del 05.10.17., el Director de Desarrollo Comunitario, envía Programa de Seguridad Pública de la Municipalidad de Río Hurtado año 2018, “Diálogo Menos Violencia”, para que sea leído y posteriormente aprobado.

#### **11.- Seguimiento de acuerdos**

Atendiendo el acuerdo de la sesión pasada y para explicar el proyecto de la Planta de Tratamientos de Tabaqueros, concurren los funcionarios Director de Secplan y Asesor Jurídico, Sres. Nicolás Galleguillos C. y César Contreras C., respectivamente.

Informa el Sr. Galleguillos que del Gobierno Regional llegó la instrucción que se debía bajar el proyecto de la PTAS actual, por M\$ 86.000 y la Secplan con anterioridad había subido un proyecto nuevo por un valor de M\$ 145.000, que actualiza los valores presupuestados, porque la empresa que se había adjudicado la licitación en este momento no era factible que continuara con las obras, ya que los valores cambiaron, por eso se ingresó un nuevo proyecto que se encuentra en revisión, tienen que devolver los recursos del anterior proyecto y para ello deben que cerrarlo.

Explica el Sr. Alcalde que estando en la Oficina de la Subdere en Santiago vieron que no podían continuar con el proyecto, porque como ha explicado el profesional está desfasado en el monto y no iba a cumplir el objetivo que es solucionar la dificultades que el comité ha tenido durante todo este tiempo, por lo tanto el Subsecretario indicó que la única manera de poder cerrar el proyecto es que el Municipio presentara otra iniciativa y una vez obtenida la admisibilidad tenía que cerrarse el otro. Agrega que conversando con doña Claudia Bravo de la Subdere Regional, le señaló que estiman mantener el valor que corresponde al Comité APR y aprobar el nuevo proyecto con la diferencia de recursos que existiría, por lo tanto, ella está a la espera de esa respuesta del nivel central, respecto si el municipio devuelve los recursos o definitivamente los mantiene y darle curso con el suplemento que la Subdere haría al nuevo proyecto.

Por su parte, el Asesor Jurídico señala que han existido bastantes dificultades desde el momento en que se intentó llegar a un acuerdo con el anterior propietario que falleció dos meses atrás, luego de esto una vez que falleció se había optado por la posibilidad iniciar un proceso de expropiación y que para ello pidió a Secplan el plano del proyecto el cual le fue remitido en su oportunidad, sin embargo cuando estaban dando inicio al proceso se le informó que habían algunas conversaciones con la familia de los herederos del Sr. López que habrían dado su consentimiento para vender finalmente la propiedad, entonces le dieron la orden de esperar el resultado de esas negociaciones que tenía que realizar el Administrador Municipal para tener una respuesta definitiva y en caso que fuera negativa continuar con el proceso de expropiación, afirmando que eso fue lo último que se hizo. Enfatiza que en su caso recibe órdenes y que podría continuar con la tramitación de la expropiación en la medida de que se le informe que se desistirá de las negociaciones con la familia, que respecto a la negociación entiende que quienes habían manifestado esa posibilidad había sido el comité APR, al parecer éste tuvo conversaciones con algún familiar y estaba a la espera de la respuesta de ellos, la cual tenía que recoger el Administrador Municipal y hasta la fecha no le han dado una contraorden, pero dependerá de lo que decida el Concejo o el Alcalde.

Interviniendo el Concejal Anjel indica que en este tema han tomado decisiones como Concejo, entre ellas fue expropiar, lamenta que no se haya comunicado al Concejo que este proceso se había detenido, de hecho, hubo un acuerdo, por eso le molesta la situación porque no hablan todos en el mismo idioma, ya que tomaron un acuerdo de expropiar, en base a los antecedentes que presentaron, por ser la solución más rápida y factible. Acota que el Administrador tenía que haberle informado para que tuviera conocimiento o bien haberlo hecho el Alcalde, sin embargo de acuerdo a lo que señala el comité es que la negociación existe pero no hay un papel, entonces cuánto tiempo van a esperar, porque aparte de esto va a volver a quedar una sucesión, si no están de acuerdo los hijos y tampoco la señora de don Mario López (Q.E.P.D.), considerando lamentable que la decisión que tomó el Concejo después se haya revertido en una oficina y sin comunicarle al Concejo tal decisión, eso no debería ocurrir. Por otra parte, dice que tiempo atrás acordaron tomar la posesión del terreno que le corresponde al municipio y lo han pedido en reiteradas oportunidades, ya que es un tema que viene tratando desde antes de ser concejal, por eso la situación le molesta, ya que para las familias es insostenible el mal olor que emana diariamente; que lo que señala la carta que envió la Junta de Vecinos en cuanto a los funcionarios es muy fuerte, cree que los funcionarios no deberían ser tratados de esta manera, pero tienen que entender que la comunidad está harta de que le estén dando explicaciones.

Siguiendo el Sr. Anjel menciona que a la comunidad no le han informado sobre el nuevo proyecto, piensa que al menos tenía que haberse comunicado al comité las razones porque se bajará el proyecto, ya que para el como concejal es molesto que todos los días le pregunten que qué está pasando con la planta y otras cosas más que le dicen, entonces no toda la responsabilidad cae en ellos, por lo menos es importante que la gente tenga la información y así dejen de pensar que los funcionarios son inoperantes y que los concejales no están ni ahí con lo que a la comunidad le ocurre.

Acota el Sr. Alcalde que cerrando en parte lo que ha dicho el Concejal Anjel, es agradable que los funcionarios que están presentes puedan escuchar, la molestia del Concejo cuando no está enterado de ciertas decisiones, porque no se informa oportunamente y lo que ha dicho el concejal no es una cosa del otro mundo, ya que el hecho de pasar por ahí y es más los funcionarios pasan todos los días, no necesariamente tienen que tener los vidrios abiertos del

vehículo para sentir el olor, espera de acuerdo a lo que indicó la Subdere Regional Sra. Claudia Bravo el nuevo proyecto salga urgente, a quien le comentó toda esta situación y ella le pidió que la esperara para saber si salía aprobada la iniciativa y así poder licitar, cree que los funcionarios que tienen relación con el tema no deben olvidarse de los procesos y dentro de todo el quehacer diario tienen que ir cerrando cada uno de los proyectos y en este caso puntual llevan más de cuatro años dando explicaciones y buscando alternativas, el municipio hizo el compromisos de tres millones de pesos y ahora la gente quiere ese dinero entonces no sabe qué va a pasar, tal vez sería más fácil devolverlos.

En tanto la Concejala Urqueta comentando la carta enviada por la Junta de Vecinos y entendiendo el malestar de la comunidad, opina que el municipio debería realizar una reunión con la comunidad, a la brevedad, para explicarle a la gente, que no sabía que había ido un alumno en práctica y que obviamente la gente considera que es una falta de respeto, porque mandaron un alumno que se puso a preguntar los problemas que tienen con la planta, por eso ella se pone en el lugar de la gente por ser de Tabaqueros y estar tan afectada como el resto, incluso tiene que indemnizar a una persona ya que había arrendado una hectárea de terreno, al final no pudo producir y dijo que iba a realizar una denuncia al Seremi de Salud, porque el terreno estaba contaminado, todas esas cosas las ha reclamado al APR pero no ha tenido una solución y ha sido bien pacífica esperando alguna salida, ya que si el Concejo fuera a ver los terrenos como están contaminado y las aguas que caerán al canal, es complicado. Piensa que cuando llegó el alumno en práctica a hacer pregunta se molestó más la comunidad.

Sostiene el Sr. Galleguillos que hay que explicarles a las personas que por los mismos siete años que han transcurrido los valores del proyecto han aumentado no siendo viable construirlo con ese valor y que para darle solución se presentó un proyecto con los valores actualizados al año 2017, por la cantidad M\$ 145.000, el cual fue ingresado en la plataforma de la Subdere el 01 de agosto del presente año.

El Concejal John dice que en este caso tienen dos o tres temas, uno es la comunicación con la comunidad y la explicación, por lo que indica la carta, es que se contraponen a todo lo que han tratado de hacer en el Concejo que era normalizar una situación por la cual se tomó un acuerdo en pleno, pero después se encuentran que hay una seguidillas de cosas, llegan hoy día y se encuentran que no hay nada, lo cual es un desastre, dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que algo está pasando si del Concejo salió una instrucción, quizás no hicieron caso o hubo una contraorden, pero algo pasó y están peor que antes, que considera una imprudencia haber mandado a un alumno en práctica sin que otro funcionario lo acompañara, porque no estaba interiorizado en lo que está pasando en Tabaqueros, sostiene que es una falta de respeto hacia el Concejo mismo, por eso le gustaría saber qué pasó con esa instrucción que al final hasta hoy no se ha hecho nada, considera que toda esta situación es una vergüenza.

Para aclarar la concurrencia del alumno en práctica a Tabaqueros, el Sr. Alcalde solicita la presencia del Director de Desarrollo Comunitario don Rodrigo Ordenes en la sesión.

A la pregunta del Sr. Alcalde si mando al alumno en práctica Sr. Bonilla, a solicitar antecedentes de la PTAS de Tabaqueros, el Sr. Ordenes dice que sí, que está revisando antecedentes con don Ulises Vergara.

A ello, el Edil explica que este proyecto tiene un arrastre de siete años, entonces que concurriera un alumno en práctica no correspondía, porque el documento que llegó de la Junta de Vecinos, es durísimo, ya que hizo preguntas sobre el sistema de la PTAS fue como haberse ido a reír en la cara de las personas, entonces son decisiones que se toman internamente, sabiendo que hay problemas, que se han mezclado con los inconvenientes del terreno, realmente es lamentable no haberlo coordinado con la Jefatura de que se trataba el proyecto.

Señala el Sr. Ordenes que hay responsabilidad de ciertas unidades que tienen que hacer funcionar esta planta de tratamiento.

Menciona el Concejal Anjel que el problema no es que vaya un alumno en práctica, ya que podría levantar la iniciativa desde de cero, el problema es que se dirijan a la comunidad sin tener antecedentes previamente, como por ejemplo, que el proyecto se va actualizar, por un monto superior, que tienen este alumno a cargo de don Ulises Vergara que fue a Tabaqueros que está reformulando el proyecto y lo más probable que empiece de cero, ya que estuvo haciendo preguntas al operador y a la Sra. Juana Acuña, porque en el fondo se le dijo que hiciera una nueva planta para Tabaqueros, a eso va él, la pregunta es qué información se cruza entre los departamentos, ya que podría haber ido a preguntar a Secplan. Añade que quizás la idea es buena, pero el asunto es como se hacen las cosas, porque no hay una coordinación interna entre las unidades.

A la pregunta del Sr. Anjel respecto a los plazos de ejecución del proyecto, el Sr. Galleguillos explica que la instrucción fue que generara un nuevo proyecto actualizado que en el fondo no es un nuevo proyecto, porque es la misma planta que tiene resolución sanitaria y da solución a la cantidad de habitantes, que actualmente está postulado a fondos Subdere, una vez aprobado técnicamente el proyecto, recién tendrían que hacer devolución de los recursos, sin embargo a mitad del proceso se recibió un oficio donde pedían devolver los recursos de ciertos proyectos, porque llevaban muchos años con recursos transferidos al municipio y que para devolverlos tienen que hacer una liquidación de contrato con la empresa, por encontrarse vigente.

En cuanto a lo legal, el Sr. Contreras explica que el contrato está vigente, por lo tanto, tienen que terminarlo y liquidarlo, trámite que tiene que hacer la DOM como unidad técnica, ya que debe determinar cuántas obras ejecutó y pagar lo que corresponde y el saldo que queda lo tienen que devolver.

El Sr. Alcalde vía comunicación telefónica conversa con la Subdere Regional quien se compromete a tener una respuesta el próximo martes respecto al nuevo proyecto, ya que tiene programado venir a la comuna.

Señala el Sr. Galleguillos que el proyecto nuevo está postulado en el terreno municipal, por lo tanto tienen que tomar posesión de éste, que es de 30 x 30 mts. más una servidumbre de paso hasta el río, pero tendrían que buscar el documento que acredite que los colectores que tienen que limpiarse pasan por el terreno que está entregado en comodato.

Dispone el Sr. Alcalde la concurrencia a la sesión del Director de Obras, don Freddy Aguirre M., para que informe acerca de la liquidación de contrato de la empresa que se adjudicó la planta de tratamiento de Tabaqueros.

Al respecto, el Sr. Aguirre explica que no se debe realizar liquidación, porque no se alcanzó a hacer nada, habría cerrar el contrato. Insistiendo el Asesor Jurídico dice que, aunque no se haya hecho nada debe haber un acto administrativo, ponerse término al contrato y hacer la liquidación, si no hubo ejecución de partidas, tendría que quedar en cero y ser aprobada por Decreto Alcaldicio.

A la insistencia del Concejal Anjel de entregar una fecha para liquidar el contrato, menciona el Sr. Aguirre que el 17 de octubre podría dar una respuesta del proceso, puesto que un funcionario de la Subdere vino al municipio y le informó que este proyecto había que cerrarlo para tomar el otro proyecto que es por una mayor cantidad, lo cual habían conversado con el Director de Secplan y el Asesor Jurídico. Además, el funcionario señala que a la DOM se le entregó un contrato y después se paralizó, por lo tanto, no pudieron seguir, siendo un tema que todos conocen.

Por su parte, el Sr. Contreras dice que como el Sr. Alcalde dispone el término de contrato y como tienen los antecedentes legales, el viernes 13 de octubre tendría el decreto de término y después de eso la DOM debería hacer la liquidación. En lo que se refiere al proceso de expropiación dice que él actúa bajo las ordenes que le da el Sr. Alcalde o el Concejo dependiendo de las atribuciones y el Administrador Municipal, por eso le gustaría que quedara claro si van a continuar con el proceso de expropiación y si es así que se dé la orden que se paralice o deje sin efecto todas las negociaciones que puedan existir y que no se vuelva a hacer ningún tipo de negociación para continuar con el proceso de expropiación normal, porque en estos momentos están en la etapa de publicación del Decreto que ordena el estudio de expropiación para solicitar los tasadores en el Ministerio de Obras Públicas, por eso la idea es que quede establecido.

Señala el Concejal Vega que debe respetarse lo que se acordó inicialmente, independiente que el dueño de la propiedad haya fallecido, ya que, si la familia quiere vender al municipio, de donde sacarían el dinero para comprar.

A ello, el Sr. Contreras indica que, si inscriben el Decreto en el Conservador de Bienes y Raíces, no se puede hacer ninguna venta, por eso tendrían que paralizarlo en este momento, una vez que publiquen el decreto tienen que inscribir y no se puede hacer nada con la propiedad, ni siquiera vender, ni embargar, ni una promesa, porque quedaría congelado y declarada de utilidad pública, por eso quiere que quede claro el tema para proceder. También aclara el Sr. Contreras que el proyecto que está presentándose está incluido en terreno municipal, por ende, el terreno a expropiar no es el que corresponde al nuevo proyecto, sino que el que lo rodea y se haría para mejorar la administración posterior para no tener problemas cuando tengan que operar las cámaras e ingresar a la planta, si llegan los recursos están en condiciones de licitar, ya que estarían hablando de otro inmueble distinto. A la consulta del Sr. Contreras por unanimidad se acuerda continuar con el proceso de expropiación del terreno.

Siguiendo el Sr. Anjel dice que el municipio no ha tomado posesión de los 900 metros cuadrados de terreno ni siquiera ha cerrado y además tienen las servidumbres que se ha referido el Director de Secplan. El Sr. Aguirre señala que el cierre no se había realizado porque existía una negociación, a lo cual los concejales le indican que este acuerdo se había tomado con anterioridad a la expropiación. Por lo cual los concejales le piden que realice el cierre del terreno municipal a la brevedad.

Ya aclarados los temas se agradece la presencia de los funcionarios y se continua con el siguiente tema en tabla.

## **12.- Temas varios.**

Informe respecto sistema de alcantarillado de Hurtado y citar empresa encargada termino de esta obra, intervención Sr. Vega.

Requiere que se entregue un informe y además se cite a la empresa a cargo del término del sistema alcantarillado de Hurtado, de manera de ir concretando la iniciativa y no seguir dilatándola, ya que la gente está intranquila, puesto que necesitan saber qué se va a hacer y que de una vez por todas se arregle el camino principal de la localidad, porque cada vez que transitan camiones cargados aparecen hoyos, por lo cual en cualquier momento podrían producirse accidentes, puesto que hace siete años atrás Hurtado era un pueblo bonito, amigable, atractivo, actualmente da pena y alguien tiene que responder por esto, por haber un daño patrimonial importante, la idea es agilizar el proyecto e ir a conversar con la gente.

A solicitud del Concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que coordine la entrega de un informe acabado acerca de la situación actual de dicho proyecto, a través de los Departamentos de Obras, Secplan y la Empresa Consultora. Este informe debe entregarse el 07 de noviembre de 2017, para ser presentado al H. Concejo.

Mantenimiento rutinario del camino del sector alto de la comuna, intervención Sr. Vega.

Expone que Vialidad faltó a la verdad, porque no hizo la mantenimiento rutinario del camino desde Cortadera hacia el interior y de Hurtado a Tres Cruces, que había informado que iba a realizar y que en una sesión anterior pidió que hiciera con la maquina municipal y tampoco se hizo, de hecho, pasó el miércoles de Hurtado a Tres Cruces y no se hizo mantenimiento.

Aclarando el Sr. Alcalde que efectivamente Hurtado – Tres Cruces no se hizo mantenimiento, pero sí abarcó la red troncal la maquinaria municipal.

Menciona el Sr. Alcalde que el Concejo tiene que comprender que dentro lo que significa manejar un presupuesto y la optimización de los recursos de alguna manera el municipio hizo mantenimiento a la parte más complicada que era de Hurtado hacia arriba, también hicieron presión para que la empresa cumpla con parte del trabajo que le corresponde realizar, por esta razón no se hizo el otro tramo de la red troncal.



Relativo al tránsito de camiones metaleros por la ruta Samo Alto - Ovalle, intervención Sr. John

Dice que de acuerdo a su conocimiento el asfalto del camino tiene un espesor y de acuerdo a este espesor tiene que resistir una cantidad de kilos, pero le asusta ver una cantidad de camiones que no llevan todas las ruedas abajo, no sabe si es para no gastar neumáticos, entonces así van a deteriorar la ruta, porque la carga no se distribuye proporcionalmente.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Jefe (S) del Retén de Carabineros Pichasca, solicitando fiscalice a los camiones de transporte de minerales que transitan por la Ruta D-595, ya que, según lo expresado por testigos, estos circulan a través de la ruta sin cumplir con el peso reglamentario y sin ocupar a totalidad de sus neumáticos, lo cual no permite una distribución adecuada del peso, lo que podría dañar el pavimento.

Cambio de horario realización sesión correspondiente al 17 de octubre, intervención Sr. Vega.

Pide adelantar esta sesión para la jornada de la mañana, ya que como todos saben está trabajando en el tema de los proyectos de los bomberos y el Intendente Regional ingresó la carpeta con todos los proyectos. el Consejo no la aprobó inmediatamente, sino que la derivó a Comisión de Estudio para aprobarla el martes 17, por lo tanto, no alcanzaría a llegar a las 17:00 hrs. a La Serena, aunque hagan una sesión más corta y él necesita estar presente como integrante del Directorio Regional de Bomberos en la sesión del Core.

Atendiendo lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: CAMBIAR para la 10:00 hrs., la sesión ordinaria correspondiente al 17 de octubre, por las razones que ha expuesto el concejal anteriormente.

Realización ceremonia y/o actividades mismo día de las sesiones del Concejo, intervención Sr. Vega.

Plantea que anteriormente en una sesión conversaron el tema de no contemplar actividades o ceremonias el mismo día que tienen la sesión del Concejo independientemente del motivo y hoy día no se respecto esto, sabe que la entrega de los documentos de los proyectos Fondevé era importante, pero contemplarse en el mismo horario de la sesión del Concejo no correspondía, puesto que cada uno se programa.

Explicando el Sr. Alcalde que la ceremonia es cierto que se extendió más de lo que estaba contemplado, en el gesto que tuvieron los dirigentes, siempre quiso hacerlo más temprano y no interrumpir la agenda de los Sres. concejales, aun así, fue meritorio escucharlos y conversar con ellos, pero igual lo tendrá en consideración para otra oportunidad.

Recorrido realizado con Consejeros Regionales en Villorrio Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Expone que el Concejo Municipal estaba en conocimiento, respecto que en el villorrio de Tabaqueros se había pedido cambiar el contenedor de basura y a la fecha no se ha realizado. Manifestando a su vez, el Sr. Vega que tampoco se ha hecho la habilitación del pozo de Vado de Morrillos.

A instancias del Concejal Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que reitere lo solicitado a través del Memorándum N°38 de fecha 15.03.2017, que se adjunta y que tiene relación con la reubicación del contenedor de basura del villorrio de Tabaqueros, pide que sea trasladado a la brevedad e informar sobre las gestiones realizadas el 07 de noviembre.

De igual manera, solicita retomar la habilitación del pozo de agua que se encuentre en la escuela de Vado de Morrillos, de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°18 de fecha 27.03.2017 de Administración Municipal. Pide informar acerca de las gestiones realizadas el día 07 de noviembre.

Programa de Seguridad Públicas recientemente entregado, intervención Sr. Anjel

Dice que se imagina que este programa concierne al año 2018, ya que el correspondiente al 2017, se había entregado, en consecuencia, debe cambiarse 2017, por 2018 y aprovechar de poner el logo institucional actual al documento.

Carencia de energía en caseta de difusión de Tahuinco, intervención Sr. Flores

Expone que en una sesión se informó que no había luz en esta dependencia y se quedó de ver, la idea es tratar de instalar la luz.

El Sr. Vega de que había acordado que esa dependencia no se ocupara para la venta mote con huesillos, por lo tanto, tenía que cerrarse.

Referente a esto señala el Sr. Alcalde que eso no se ha resuelto, en realidad no sabe si daría respuesta la Junta de Vecinos o definitivamente van a buscar una persona para contratarla de modo que entregue información turística a las personas que visitan la comuna.

Opina la Concejala Urqueta que entre cerrar y tener a alguien que le esté dando vida, cree que hay que dejarla abierto, ya que sería egoísmo querer cerrarlo o bien pedirle a la persona que modifique algunas cosas como los letreros.

En tanto el Concejal John dice que podría seguir esta persona, pero aparte de tener venta de mote con huesillos tendría que capacitarse en temas de turismo, tener información y conocimiento de la comuna, cosa que cuando los visitantes pasen al lugar tengan una respuesta y les entregue folletería, la idea es que la oficina cumpla con la finalidad de difundir a la comuna.

El Concejal Vega señala que, para poder vender, la persona necesita agua, luz, resolución sanitaria, y boletas del SII, ya que podrían cursar un parte y también le llegaría al municipio por ser una dependencia municipal, lo ideal es

que las cosas se hagan bien. Acota que es lo mismo que ocurrió días atrás en el seminario paleontológico donde don Ubaldo Hidalgo andaba buscando un telón para poder proyectar mejor, eso no corresponde.

Reparar camino que conecta La Laguna con Carrizal, intervención Sr. Flores.

Pide ver la posibilidad de reparar este, ya que hay mucha gente que va a La Laguna y tiene devolverse por la ruta principal.

Referente a esta inquietud el Sr. Alcalde explica que este camino prácticamente lo tienen que hacer de nuevo, empleando un cargador frontal, porque con el terremoto y el temporal tiene que haber quedado imposible, cree que la retro-excavadora no sería capaz, por lo tanto, es complicado hacer este trabajo, por eso están dando la fortaleza por Serón.

Comenta el Concejal De la Rivera que él llegó apenas hasta la casa de don Herman Díaz en su camioneta, ya que con la bajada de la quebrada quedó mucha piedra y rodado, si se llegará a efectuar este trabajo con la retro-excavadora como mínimo tendría que destinarse 20 días y habría partes que la motoniveladora no podría pasar, porque hay mucha piedra a los lados del camino que la retro no podría sacar.

Informe de gastos del seminario paleontológico, intervención Sr. Flores.

La idea es tener conocimiento cuánto costó hacer este seminario. Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que, a través de la encargada de Turismo, entregue un informe relacionado con el Seminario Paleontológico, indicando gastos, invitados, tiempo de preparación, problemas en su producción y toda la información que se estime necesaria remitir. Esta información debe entregar el día 7 de noviembre de 2017, para ser presentada al Concejo.

Traslado de menores de kínder y pre-kínder de Samo Alto a Huampulla, intervención Sra. Urqueta

Plantea que recibió la inquietud de algunos padres que a los niños los están llevando en camioneta y eso no corresponde de acuerdo a lo que exige la normativa respecto a los vehículos que trasladan a menores, cuestión que están vulnerando, ya que están dando inseguridad. Agrega que las personas le dijeron a ella que estuviera a 13:00 hrs., para que tomará fotos al vehículo y viera que lo que están diciendo no ha pasado una vez, sino que en reiteradas oportunidades.

Por indicación del Edil, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal, que a través del DAEM aclare la situación de traslado de menores del jardín infantil desde Samo Alto a Huampulla en camioneta, ya que no se estaría cumpliendo con lo que exige la normativa vigente. Esta información debe entregarse el 07 de noviembre, para ser presentada al Concejo.

Distribución de agua potable en sectores de secano, intervención Sr. De la Rivera

Expone que traía el tema del agua porque estaba preocupado, el cual se abordó anteriormente, porque están complicadas las personas de Las Minillas, El Romeral y El Sauce, por ello pide que el Sr. Alcalde de a conocer públicamente el paro de camiones por la radio, si bien la información apareció por otros medios, la gente de estos sectores no compra el diario El Ovallino, tampoco ven el canal de televisión Red Coquimbo, de hecho ayer sugirió que se aclare que no era el Alcalde ni el Concejo Municipal los que no quieren pagar los camiones aljibes, que ha estado contestando los llamados diariamente y le explica a las personas que los camiones no se pagan con plata del municipio, incluso ayer le sugirió al Administrador y al Periodista para que recalcaran esta información en el reportero comunal.

Exposición sobre CESFAM a realizar por Director Regional Arquitectura, información Sr. Alcalde

Informa que el 11 de octubre, a las 16:00 hrs. vendrá el Director a explicar el proyecto CESFAM que debería construirse en la localidad de Pichasca, la idea es que los Sres. Concejales asistan a esta exposición.

Referente a carta enviada por Junta de Vecinos de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta

Requiere saber si van a conversar con las personas, para informar acerca del nuevo proyecto de planta de tratamientos, ya que desconocen que se están haciendo gestiones al respecto.

Después de intercambiarse opiniones brevemente, se establece que la próxima sesión tomarán el acuerdo para dar respuesta a la Junta de Vecinos, dado que en esa fecha tendrían información en qué etapa está el nuevo proyecto de PTAS y del proceso de cierre.

Siendo las 13:43 horas, agotados los puntos del temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.